

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 31 de julio de 2023, de la Comunidad de Regantes San Marcos de Torrequebradilla, sobre concurso para la ejecución del proyecto que se cita. (PP. 2563/2023).*

#### CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES SAN MARCOS, TORREQUEBRADILLA-VILLATORRES (JAÉN)

Este proyecto, con Ref. AM-23-2022-003, está subvencionado por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y cofinanciado por los Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural (FEADER).

1. Órgano de contratación: Comunidad de Regantes San Marcos.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Proyecto de instalación solar fotovoltaica de la Comunidad de Regantes San Marcos, t.m. de Torrequebradilla, Villatorres (Jaén).
  - b) Lugar de ejecución: Torrequebradilla, Villatorres (Jaén).
  - c) Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
3. Procedimiento: Por concurso abierto.
4. Presupuesto de licitación.

Importe sin IVA: 1.597.463,93 €.  
IVA: 335.467,43 €.  
Importe total (con IVA): 1.932.931,36 €.
5. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (sin IVA).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Incasur Consultores, S.L.
  - b) Domicilio: Calle Juanito Valderrama, núm. 1 A, 2.º B, 23005 Jaén.
  - c) Teléfono: 953 237 765.
  - d) Correo electrónico: info@incasursl.com, con copia a comunidadregantessanmarcos@gmail.com
  - e) Descarga del proyecto y pliegos, a través de solicitud a info@incasursl.com
7. Requisitos específicos del contratista: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
8. Visita de la obra y aclaraciones al proyecto.
  - a) Lugar: La visita será en la parcela de la ubicación de las actuaciones solicitando cita en el correo electrónico comunidadregantessanmarcos@gmail.com y para aclaraciones relacionadas con el proyecto, a Incasur a través del correo info@incasursl.com con copia a comunidadregantessanmarcos@gmail.com.
  - b) Fecha de la visita: El décimo día (10) natural, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOJA. Si fuera sábado o inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
  - c) Hora: 10:30.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 30 días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOJA, hasta las 14:00 horas. Si dicho día fuese inhábil, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a las 14:00 horas.

b) Documentación a presentar: La que se relaciona en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Por mensajería o presencialmente en Incasur Consultores, calle Juanito Valderrama, núm. 1 A, 2.º B y C, C.P. 23005 Jaén, dentro del plazo señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta, en el mismo día y antes de finalizar el plazo, remitiendo su anuncio de la oferta al correo electrónico de la Comunidad de Regantes [comunidadregantessanmarcos@gmail.com](mailto:comunidadregantessanmarcos@gmail.com) y a Incasur Consultores, S.L., [info@incasursl.com](mailto:info@incasursl.com). Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

e) Admisión de variantes: No.

10. Apertura de sobres.

a) Lugar: C/ Juanito Valderrama, núm. 1 A, 2.º B y C, C.P. 23005 Jaén.

b) Fecha apertura sobre núm. 2: Diez (10) días naturales después de la fecha límite de presentación de las ofertas, a las 10:30 horas. Si los días indicados fuesen sábado o inhábil, la apertura se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a las 10:30 horas.

c) Fecha apertura sobre núm. 3: Veinte (20) días naturales después de la fecha límite de presentación de las ofertas, a las 10:30 horas. Si los días indicados fuesen sábado o inhábil, la apertura se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a las 10:30 horas.

11. Otras informaciones: Se dispone de resolución de concesión, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de las ayudas acogidas a la orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3), convocadas para el año 2022 por la Orden de 9 de mayo de 2022, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Torrequebradilla, Villatorres, 31 de julio de 2023.- El Presidente, Agustín Moral Troya.